



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL INFORME ACADÉMICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN CON DICTAMEN DESFAVORABLE PARA LA HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE BACHAREL EM ARQUITECTURA E URBANISMO, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, A FAVOR DE NOELIA FERNANDA MALLORQUIN ORTELLADO, DE NACIONALIDAD PARAGUAYA, CON CEDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.272.757.-

San Lorenzo, 19 de diciembre de 2024
Acta N° 37 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2968 del 13/05/2024 de la Prof. Ing. Agron. MARIA GLORIA OVELAR A., Directora General Académica, Rectorado UNA, por el cual remite el expediente de la Dirección General de Universidades, Institutos Superiores, e Institutos Técnicos Superiores del MEC, con solicitud de HOMOLOGACIÓN del Título de BACHAREL EM ARQUITECTURA E URBANISMO, expedido por la UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA de la República Federativa del Brasil, a favor de NOELIA FERNANDA MALLORQUIN ORTELLADO, de nacionalidad PARAGUAYA, con Cedula de Identidad Civil N° 5.272.757.-

La RESOLUCIÓN del Consejo Directivo N° 1334/37/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1550/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MESA EXAMINADORA PARA EL EXAMEN POR COMPETENCIAS".-

El expediente con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 19.680 del 06/Mayo/2024, foliado del 001 al 295, contiene los siguientes documentos:

- Constancia DUIS N° 53/2024 de fecha 28/02/2024, en la cual se indica que el recurrente solicita la aplicación del examen por competencias el: jueves 21/Noviembre/2024;
- Fotocopia del Diploma con Apostilla de La Haya;
- Certificado de Estudios con Apostilla de La Haya;
- Programa de Estudios;
- Fotocopia del documento de Identidad;
- Recibo de Dinero N° 1162652 del Rectorado.

Por tanto, una vez verificado el expediente y si se reúnen las condiciones académicas y administrativas según las normativas vigentes, diseñar los instrumentos de evaluación para la aplicación del examen por competencias.

Así mismo, se recomienda que desde la Unidad Académica a su cargo, tomen contacto con la recurrente, a efectos de coordinar todo lo inherente a la aplicación del Examen por Competencias como: nexos, hora, lugar, modalidad, bibliográfica, metodología, etc.

El Expediente de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica, por el cual informa sobre homologación de título extranjero, solicitado por la recurrente NOELIA FERNANDA MALLORQUIN ORTELLADO, de nacionalidad PARAGUAYA, con Cedula de Identidad Civil N° 5.272.757, proveniente de la UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA de la República Federativa del Brasil, indica que se le administró el examen de competencias en fecha 05 de diciembre, de 10:00 hs hasta las 12:00 hs.-

La mesa examinadora estuvo integrada por los arquitectos:



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL INFORME ACADÉMICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN CON DICTAMEN DESFAVORABLE PARA LA HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE BACHAREL EM ARQUITECTURA E URBANISMO, EXPEDIDO POR LA EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, A FAVOR DE NOELIA FERNANDA MALLORQUIN ORTELLADO, DE NACIONALIDAD PARAGUAYA, CON CEDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.272.757.-

- Presidenta: Prof. Arq. STELLA MARIS ROMERO - Coordinadora Área Desarrollo Ambiental.

- Miembro: Prof. Arq. Carlos Zárate - Coordinador Área de Teoría y Urbanismo.

- Miembro: Prof. Arq. ANGELA KARINA FATECHA – Coordinadora del Área de Historia y Patrimonio.

La evaluación del examen escrito fue realizada por los coordinadores de las áreas de la carrera.-

El examen se encuentra archivado en sobre cerrado en la Dirección Académica.-

El recurrente logró alcanzar:

- 62% en las asignaturas Básicas.

- 62% en las asignaturas Profesionales.

Por lo tanto, obtiene un resultado DESFAVORABLE PARA LA HOMOLOGACIÓN.-

Se adjunta copia del acta y la planilla de calificación generado en la Dirección Académica de la FADA- UNA y el expediente N° 2968 recibido del Rectorado - UNA.-

El recurrente no solicitó revisión.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Informe Académico emitido por la Dirección Académica de la Institución con dictamen DESFAVORABLE PARA LA HOMOLOGACIÓN del Título de BACHAREL EM ARQUITECTURA E URBANISMO, expedido por la expedido por la UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA de la República Federativa del Brasil, a favor de NOELIA FERNANDA MALLORQUIN ORTELLADO, de nacionalidad PARAGUAYA, con Cedula de Identidad Civil N° 5.272.757, por el cual indica que la mismo logró alcanzar:

- 62% en las asignaturas Básicas.

- 62% en las asignaturas Profesionales.

Art. 2°: REMITIR lo resuelto al Rectorado la Universidad Nacional de Asunción, con el expediente del recurrente.-

Art. 3°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo